

DECRETO N° 185/2024 - MSJF. -----

San José de Feliciano (ER.), 12 de julio de 2024.

VISTO:

La necesidad de ausentarse del Municipio el Jefe del Dpto. Tesorería, Sr. Fernando López, por pedido de licencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario encargar esa Jefatura en otro agente, para continuar con el normal desempeño de las tareas en esa Área, cuando por licencias y/o contingencias no previstas, el Jefe titular, debiere ausentarse de sus funciones.

Que, la agente en cuestión, ha demostrado tener los conocimientos y capacidad necesaria para asumir este cargo y llevar adelante las funciones del Área mientras dure la ausencia de su titular es la **Srta. Moreno, Tamara Patricia Antonella - DNI nro. 40.046.220.**

Que, es indispensable brindar el instrumento legal para tal desempeño.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE FELICIANO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES.

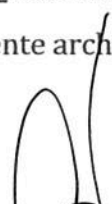
-DECRETA-

Artículo 1º: Encárguese el Departamento Tesorería a la **Srta. Tamara Patricia Moreno - DNI. nro. 40.046.220**, por el día viernes 12 de julio del corriente año, de acuerdo a los considerandos del presente.

Artículo 2º: Notifíquese la presente al Departamento Tesorería a los efectos que pudieran corresponder.

Artículo 3º: La presente será refrendada por el Secretario de Gobierno, Hacienda y Producción, Prof. Martín Alberto Gamarra.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese, dese al Registro Municipal y oportunamente archívese.


Prof. Martín Gamarra
Secretario Gobierno, Hacienda y Producción
Municipalidad de San José de Feliciano


Abg. Damián Arévalo
Presidente Municipal
Municipalidad de San José de Feliciano